

Licda. Roxana Acuña Valerio
Jefe, Administración de Remuneraciones y
Gestión de la Información

Estimada señora:

Me permito transcribir el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-470-2024, artículo III de la sesión extraordinaria número diecisiete del Consejo de la Sede Regional Chorotega celebrada el 12 de diciembre de 2024, modalidad virtual que dice:

ARTÍCULO III: Cursos de verano de Nicoya oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-247-2024.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico entró a regir el 01 de enero de 2016.
2. El Reglamento de Sedes y Secciones Regionales.
3. La instrucción UNA-VD-DISC-019-2024 sobre la planificación, aval, autorización y cronograma para la ejecución de los cursos del III Ciclo 2024.
4. El procedimiento interno para la gestión de nombramientos en la Sede Regional Chorotega, comunicado mediante UNA-SRCH-CIRC-020-2024.
5. El Reglamento de Cursos del Ciclo de Verano de la Universidad Nacional, UNA-CONSACA-ACUE-434-2016.
6. Mediante oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-247-2024 suscrito por el MSc. Jairon Jiménez Torres, director académico del Campus Nicoya, presenta al Decanato solicitud de contratación de académicos para impartir cursos de verano 2024-2025 del 9 de diciembre de 2024 al 16 de febrero del 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-450-2024, respecto a la ratificación de los cursos de verano 2024-2025 del campus Nicoya.
2. El inciso q, del artículo 14 del Reglamento de Sedes y Secciones Regionales, indica como funciones del Consejo de Sede:

q. Aprobar el nombramiento de personal académico a plazo fijo de la sede, de conformidad con el Estatuto orgánico y la reglamentación vigente.

3. La Sede Regional Chorotega para la prestación de servicios en Docencia ha aprobado perfiles académicos en el Consejo de Sede y ha recibido perfiles de unidades académicas cuyos planes de estudios se imparten en la Sede.



4. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la Sede o de otra instancia de la universidad.
5. Que, debido al proceso de matrícula, los cursos NRC 90016 y 90023 pasaron a modalidad de tutoría.
6. El curso ETE415 Derecho Laboral, se estará impartiendo en modalidad de tutoría, para atender la demanda de estudiantes que requieren completar el plan terminal de la carrera de Administración.
7. La directora académica, con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos de verano, con el siguiente detalle:



CEDULA	DOCENTE	JORNADA EN HORAS	NRC, CÓDIGO, CURSO, GRUPO				VIGENCIA
503040242	Alex Dávila Romero	40	90031	ETA410	Clasificación y valoración de puestos	70	Del 09/12/2024 Al 16/02/2025
			90028	SCC415	Gestión de recursos humanos en empresas turísticas	70	
701930792	Raymond Pérez Meza	20	90105	ETE402	Sistemas informáticos para administradores	01	
114050641	Tairy Angulo Ruiz	40	90033	RIG406	Estadística aplicada al comercio y negocios	70	
502450042	Angela Gómez Gutiérrez	20	90029	RIG407	Macroeconomía para comercio y negocios	70	
604040646	Lawrence Fowks Peña	20	90030	EIF206	Programación III	70	
504150155	Anthony Pérez Meza	20	90032	EIF412	Investigación de operaciones y sus aplicaciones	70	
205770953	Yendry Dover Carrillo	40	90025	LIX410	Inglés integrado I para otras carreras	70	
109720687	Paula Villalobos Zamora	20	90027	SCC421	Investigación de mercados turísticos	70	

8. La Dirección Académica ha garantizado que:

- La Sede cuenta con el contenido presupuestario necesario en la cual se cargará la contratación.
- Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico, afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia.
- Se ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Sede tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico.

- Existen casos de personal académico asignado a tiempo completo cuya distribución se realiza en Docencia y PPAA.
- Debido al proceso de matrícula, los cursos NRC 90016 y 90023 pasaron a modalidad de tutoría.
- El curso ETE415 Derecho Laboral, se estará impartiendo en modalidad de tutoría, para atender la demanda de estudiantes que requieren completar el plan terminal de la carrera de Administración.
- Que el nombramiento de los docentes tiene el periodo del 9 de diciembre de 2024 al 16 de febrero del 2025 con matrícula de cursos de verano 2024.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- APROBAR EL NOMBRAMIENTOS DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS DE VERANO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 16 DE FEBRERO DEL 2025. ACUERDO FIRME.

CEDULA	DOCENTE	JORNADA EN HORAS	NRC, CÓDIGO, CURSO, GRUPO				VIGENCIA
503040242	Alex Dávila Romero	40	90031	ETA410	Clasificación y valoración de puestos	70	Del 09/12/2024 Al 16/02/2025
			90028	SCC415	Gestión de recursos humanos en empresas turísticas	70	
701930792	Raymond Pérez Meza	20	90105	ETE402	Sistemas informáticos para administradores	01	
114050641	Tairy Angulo Ruiz	40	90033	RIG406	Estadística aplicada al comercio y negocios	70	
502450042	Angela Gómez Gutiérrez	20	90029	RIG407	Macroeconomía para comercio y negocios	70	

604040646	Lawrence Fowks Peña	20	90030	EIF206	Programación III	70
504150155	Anthony Pérez Meza	20	90032	EIF412	Investigación de operaciones y sus aplicaciones	70
205770953	Yendry Dover Carrillo	40	90025	LIX410	Ingles integrado I para otras carreras	70
109720687	Paula Villalobos Zamora	20	90027	SCC421	Investigación de mercados turísticos	70



2. INDICAR A LAS PERSONAS ACADÉMICAS QUE DEBEN ELABORAR LA DECLARACIÓN JURADA SEGÚN LO INDICADO EN LOS CONSIDERANDOS, EN EL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE HORARIO: <https://www.mihorario.una.ac.cr/horario/security/login.xhtml>. ACUERDO FIRME.
3. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGESA). ACUERDO FIRME.

Atentamente,

MEd. Wagner Castro Castillo
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega

- MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva SRCH.
- MSc. Jairon Jiménez Torres, Director Académico, Campus Nicoya.
- MSc. Carol Córdoba Brenes, Asistente Administrativa, Campus Nicoya.
- Académicos